Outlook

Consulta; Costo de Negociación por Bolsa Mercantil de Colombia - BMC de servicio "8081-255 ADQUISICIÓN DE VALES, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE EXCAVACIÓN DERIVADOS DE LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA UAERMV, EN SITIOS AUTORIZADOS"

Desde Ivan Felipe Valencia Giraldo <ivan.valencia@umv.gov.co>

Fecha Vie 9/10/2026 12:32

Para juan.cordoba@bolsamercantil.com.co <juan.cordoba@bolsamercantil.com.co>

CC Julio Cesar Pinzon Reyes <julio.pinzon@umv.gov.co>; Sergio Steven Rairan Vega <sergio.rairan@umv.gov.co>; Diana Maria Velez Arboleda <diana.velez@umv.gov.co>; Tabata Yahajira Guerrero Ramirez <tabata.guerrero@umv.gov.co>; Erika Andrea Sanabria Florez <erika.sanabria@umv.gov.co>; Daniel Eduardo Rivera Rincon <daniel.rivera@umv.gov.co>

1 archivo adjunto (481 KB)

1. FM073 Ficha Ténica Vales 2026 V2.pdf;

Respetado Dr. Juan David, muy buena tarde.

Actualmente la entidad se encuentra adelantando la estructuración del proceso con el siguiente Objeto y Alcance:

OBJETO CONTRACTUAL

8081-255 ADQUISICIÓN DE VALES, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE EXCAVACIÓN DERIVADOS DE LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA UAERMV, EN SITIOS AUTORIZADOS.

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato comprende el suministro y entrega de vales físicos, como documentos representativos del derecho contractual de disposición, y la garantía de disponibilidad y acceso a un sitio debidamente autorizado, ubicado dentro del perímetro de Bogotá D.C., para la recepción y disposición final de los residuos de excavación generados en las intervenciones a cargo de la UAERMV que no sean susceptibles de aprovechamiento. Cada vale corresponderá a una unidad nominal de hasta catorce metros cúbicos (14 m^3) de material de excavación y deberá cumplir con las características técnicas, de impresión, identificación, numeración y trazabilidad establecidas en la ficha técnica.

El contratista deberá garantizar que el sitio ofrecido cuente con las licencias, autorizaciones, registros ambientales y condiciones técnicas exigibles para la recepción y disposición final de los materiales, así como con la disponibilidad operativa y los horarios de atención requeridos por la Entidad durante la ejecución contractual. Asimismo, deberá entregar los vales dentro de los plazos establecidos y aportar las certificaciones y los soportes que permitan verificar los volúmenes efectivamente recibidos y dispuestos, el número de viajes y su correspondiente identificación por proyecto o PIN, conforme a las obligaciones contractuales y a la normativa ambiental aplicable.

El alcance contractual no comprende las actividades de recolección, cargue, transporte, traslado, descargue ni manejo de los residuos desde los frentes de intervención hasta el sitio de disposición final, dado que estas serán ejecutadas por la UAERMV mediante sus propios recursos o a través de otros contratos. El reconocimiento económico se efectuará con base en el precio

unitario adjudicado y los vales efectivamente utilizados, debidamente soportados y validados por la supervisión del contrato, sin superar el valor contractual. En consecuencia, la contratación busca garantizar el acceso oportuno a sitios autorizados para la disposición final de los residuos de excavación no aprovechables, en condiciones que permitan la continuidad de las actividades misionales de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables.

Por lo anterior, nos gustaría preguntarte si es posible negociar este servicio por medio de la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC.

Adjunto te remitimos la **FM-073 FICHA TÉCNICA.** Agradecemos que en dado que sea favorable la contratación por medio de la BMC, por favor nos remitas el histórico de contratación de este servicio y posibles comisiones para un presupuesto de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($ 250.128.000)** equivalente a *142,86* **SMMLV 2026[1].** Este valor incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, gastos directos e indirectos. Se incluyen el valor de las estampillas: Universidad Distrital 1.1%, ProAdulto Mayor 2% y Procultura 0.5% (total estampillas 3.6%) y demás costos y gastos en los que incurra el futuro contratista para llevar a cabalidad el objeto de la necesidad.

---

[1] Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) 2026: COP $ 1.750.905.
.

Cordial Saludo;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

IVAN FELIPE VALENCIA GIRALDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN
Unidad de Mantenimiento Vial
Teléfono: (+60-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No. 69-76 piso 3 Edificio Elemento Torre Aire